



XIV Premio Internacional de Investigación Oncológica Científica y Técnica

Se convoca el XIV Premio Internacional de Investigación Oncológica Científica y Técnica Ramiro Carregal, con el que se quiere reconocer el trabajo clave a la hora de afrontar el enorme desafío de encontrar soluciones a uno de los grandes males de la humanidad y premiar el esfuerzo y la trayectoria científica en el área de la investigación oncológica, y que suponga la generación, desarrollo y/o aplicación de los nuevos conocimientos biológicos y clínicos sobre el cáncer.

1. Premios.

1.1. Hay un único premio dotado con treinta mil euros (30 000 euros), que estará sometido a las retenciones fiscales que legalmente le correspondan.

1.2. Se entregará asimismo un símbolo distintivo y acreditativo del galardón concedido.

2. Candidaturas.

2.1. Pueden ser candidatos/as a los Premios investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y clínico (investigación en humanos), que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados de Galicia, España o cualquier parte del mundo.

2.2. Pueden formular su propuesta de candidatos al Premio las instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, academias, y personalidades cuya actividad tenga vinculación con la investigación oncológica.

2.3. Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismos o para los grupos o entidades a quienes representen.



3. Presentación de Candidaturas.

3.1. El premio podrá otorgarse mediante presentación de candidaturas que se formalizarán entregando la siguiente documentación de cada candidato:

- a) Breve resumen de razones que motivan la propuesta y descripción de la actividad por la que se solicita el premio.
- b) Datos del candidato propuesto (nombre completo, dirección del centro de trabajo, dirección de contacto, teléfono, e-mail).
- c) Relación de méritos y de obras o publicaciones más relevantes.
- d) Cualquier otra documentación que pueda resultar de interés para conocer la actividad del candidato propuesto.
- e) Declaración escrita en la que se compromete formalmente, en caso de obtener el premio, a recogerlo personalmente en el lugar y la fecha establecidos.

3.1.1. Pueden acompañarse otros apoyos a la candidatura y, en general, cuantos documentos aporten datos relevantes e información suplementaria.

3.1.2. Los idiomas en los que se pueden presentar son: gallego, castellano e inglés.

3.1.3. Las candidaturas pueden presentarse por correo certificado, en sobre cerrado con la referencia “Premio de Investigación Oncológica” a la dirección: c/ Preguntoiro 36-1.º 15704 Santiago de Compostela (A Coruña).

También pueden presentarse por correo electrónico enviado a la dirección candidatos@premioramirocarregal.com o directamente a través de la web <http://premioramirocarregal.com/oncologia> en su correspondiente apartado.

3.1.4. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el **31 de enero de 2026** a las 23.59 h (hora local de Santiago de Compostela). En caso de las enviadas por correo se atenderá a la fecha del matasellos.

3.2. El premio también podrá ser otorgado directamente por el Jurado a trabajos, equipo de investigación o proyectos que por su trascendencia, trayectoria o relevancia en el ámbito investigador y/o sociosanitario consideren que son merecedores del galardón.

4. Jurado.

4.1. El Jurado está constituido por miembros de la comunidad científica, académica e investigadora, designados por el Patronato del Premio.

4.2. El Jurado tiene un presidente honorífico, que es D. Ramiro Carregal.

4.3. Constituido el Jurado, actuará como presidente ejecutivo el Dr. Rafael López, jefe del Servicio de Oncología Médica del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago, que dirigirá las deliberaciones asistido por un secretario, designado por él, que asistirá a las reuniones con voz y voto, levantando acta de las mismas.



5. Fallo.

5.1. El Jurado otorgará libremente el Premio a una de las candidaturas propuestas por las entidades indicadas en estas bases o bien a otro propuesto directamente por él. Excepcionalmente podrá otorgarse de forma compartida cuando los méritos de las personas, entidades o grupos propuestos se complementen de forma clara.

5.2 La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del presidente. Finalizada la reunión del Jurado, la notificación del fallo será comunicada al galardonado/a.

5.3. El Premio no podrá quedar desierto si bien el Jurado se reserva el derecho, si existiesen causas de fuerza mayor que así lo aconsejasen, a modificar en todo o en parte las presentes bases, sin que ello suponga incumplimiento alguno.

5.4. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en el mes de febrero de 2025 en los medios de comunicación social y a través de la página web del Premio. Asimismo, se le notificará personalmente al ganador o ganadora.

5.5. Los trabajos no premiados podrían pasar a formar parte de la siguiente edición del premio si el Jurado así lo considerase.

5.6. No se realizará explotación económica de las obras o trabajos premiados. La concesión del premio no implica cesión o limitación alguna de los derechos de propiedad, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial. La divulgación de la obra en medios de comunicación o cualquier otro órgano de difusión no supone el incumplimiento de esta condición.

5.7. Deberá incluirse una declaración escrita del candidato/a en la que se compromete formalmente, en caso de obtener el premio, a recogerlo personalmente en el lugar y la fecha que decida el Consejo.

6. Acto de entrega

La entrega del premio se realizará en un acto solemne, con la asistencia de personalidades del ámbito político, social, académico y científico, en Santiago de Compostela en fecha y hora a determinar.